



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003907-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003907, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803907, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2012 en relación con la Diputación Provincial de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803907, se manifiesta que las obligaciones reconocidas pendientes de pago el día 31 de diciembre de 2012 en relación a la Diputación Provincial de Salamanca, según los datos existentes en el sistema contable, eran: 64915,27 euros correspondientes al Convenio para mejora de las infraestructuras educativas del medio rural.

Esta cuantía fue abonada con fecha 8 de enero de 2013.

Valladolid, 25 de abril de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.